



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

81 MANCOMUNIDAD “BARRIO DE LOS NEGRALES”

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad se encuentra expuesto al público el presupuesto de la Mancomunidad “Barrio de los Negrals” para el ejercicio 2011, aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad en sesión del día 29 de diciembre de 2010.

Durante el plazo de quince días se podrá examinar y presentar reclamaciones ante la Junta de la Mancomunidad, en la forma y términos de los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Alpedrete, a 29 de diciembre de 2010.—La presidenta, María Casado Nieto.

(03/586/11)